

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2– Fecha 03/06/2020 1 de 10

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria
Acta N° 02 Sesión ordinaria virtual**

FECHA: 03 de junio del 2020

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: sesión virtual - meet.google.com/kpn-mjrp-byf

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Audiovisuales	Consejero	WILLIAM ALEXANDER MARTÍNEZ LÓPEZ
Danza	Consejera	MARÍA VICTORIA TORRES TORRES
Mujeres	Consejera	NELLY CORZO
LGBTI	Consejera	MARÍA ISABEL CUENCA MENDOZA
Artesanos	Consejero	LUIS CARLOS CASTRO RIAÑO
Gestores culturales	Consejero	LUIS ALBEIRO MADRIGAL ARANGO
Asuntos locales	Consejera	MARTHA JANETH ZAFRA MARTÍNEZ
Cultura festiva	Consejera	LUZ ANGELA PIÑEROS BOTERO
Artes plásticas y visuales	Consejero	LUIS ALBERTO LOZADA MORALES
Arte dramático	Consejero	YEBRAIL MARTÍNEZ PEÑA
Literatura	Consejera	LUZ MIRYAM MORENO GÓMEZ
Alcaldía local	Delegada	LAURA DAZA
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD-	Delegado	ANA OMAIRA ALBARRACIN ALVAREZ

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcaldía local	HAROLDO CARIN CALAO GONZALEZ
Alcaldesa local	ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO.
SCRD Dirección de asuntos locales y participación	SINDI MARTINEZ

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2– Fecha 03/06/2020 2 de 10

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Infraestructura cultural	Teatro Taller de Colombia	LUIS VICENTE ESTUPIÑAN
Discapacidad	Consejo Local de Discapacidad	HUGO MORALES
Música	N/A	Fallecimiento del representante

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 18

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 13

Porcentaje % de Asistencia 72%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y Verificación de Quórum (secretaria Técnica).
2. Lectura y aprobación del orden del día (Secretaria Técnica).
3. Aprobación del acta anterior. (Secretaria técnica).
4. Estado actual del CLACP, (Ausencias, elección atípica segundos en votación). Equipo de participación SCRD.
5. Preguntas por parte de los consejeros y consejeras.
6. Encuentros ciudadanos - Presupuestos participativos.
7. Preguntas por parte de los consejeros y consejeras del CLACP - 15 minutos
8. Revisión del reglamento interno del CLACP.
9. Evaluación APA 2019. Propuesta APA 2020.
10. Varios y cierre

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Siendo las 9:16 a.m., se realizó la verificación del quórum contando con un total de **8** consejeros activos, se dio inicio a la sesión con quórum decisorio. Durante la sesión se completó la asistencia con un total de **11** consejeros activos.

Como anotación queda en el acta que la representante del sector de música lamentablemente falleció, por lo tanto, no hay representación de este sector y no se tomara en cuenta como activo para quórum.

Las excusas ausencias se deben enviar al correo candelaria@scrd.gov.co con copia al correo del consejo consejoclacp@gmail.com, para poder hacer valida la excusa y dejar en el acta con claridad las ausencias y excusas, esto para efectos de conocimiento y evitar dificultades.

El Sr. Haroldo Carin Calao González se presenta en representación de la Señora Alcaldesa local. De igual manera se cuenta con la participación de la profesional de participación del SCRD con el fin de revisar el estado del CLACP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2– Fecha 03/06/2020 3 de 10

2. Lectura y aprobación Orden del Día.

Antes de iniciar formalmente la sesión, La Sra. Martha solicita un punto en varios relacionado con las ayudas a los artistas y la información relacionada con el CPL; de no encontrarse la Delegaba por el CLACPC al CPL no se podrán hacer todas las claridades sobre su representación. En el punto de encuentros ciudadanos se hablará del tema. Ángela Piñeros solicita información directa desde la representante del CPL, en espera de confirmación de su asistencia debido a que se estableció comunicación telefónica con la representante. En varios se solicita intervención de la Alcaldesa local. Así se da por aprobado el Orden del Día.

3. Aprobación del acta anterior.

Se envió el acta anterior del mes de abril, de acuerdo con el decreto 480/2018, “en la siguiente sesión se hacen aclaraciones, sugerencias para hacer observaciones, modificaciones o la aprobación del acta” que aún está pendiente por aprobación. Algunos consejeros manifiestan que no han recibido el acta, por esta razón será enviada de nuevo a sus correos, quienes por vía WhatsApp lo manifiesten en los siguientes días; de no recibir ninguna observación del acta dentro de los dos (2) días siguientes a la presente sesión, automáticamente queda aprobada.

4. Estado actual del CLACP, (Ausencias, elección atípica segundos en votación). Equipo de participación SCR.D.

Seguidamente se realiza la presentación de la profesional de la dirección de asuntos locales y participación, invitada con el fin de revisar el estado del CLACP y elecciones atípicas, quien a través de una presentación en Excel explica la conformación según el artículo 25 del decreto 480/2018 y hace el recuento de las ausencias de los consejeros de la siguiente manera: Artes plásticas Luis Alberto losada cuenta con 2 ausencias; Una (1) en 2019 y una (1) en 2020. Representante de artes audiovisuales cero ausencias, en cuanto a la Sra. María Faustina Macuasé, más adelante se comunicará con la Sra. Martha Janeth para revisar la resolución y poder continuar con el trámite para solicitar el segundo en línea. Representante de danza Una (1) ausencia en el año 2019. Representante de arte dramático una (1) ausencia del año 2019 y una (1) del año 2020. Literatura Luz Miriam Moreno cero (0) ausencias en el año 2019 y una (1) en el 2020, raizal y pueblo Room. No se tiene elegido, la Sra. Nelly Corzo de Baúles del saber, cero (0) fallas, María Isabel cuenca Una (1) falla en el 2019, comunidades rurales no hay elegida.

El representante de patrimonio cultural tiene 4 fallas, se realizó debido proceso y se revisó segundo en lista y no hay segundo en lista para este sector por lo tanto, el Consejo debe revisar y realizar la posibilidad de elección atípica. El representante de infraestructura cultural dos (2) fallas del 2019 y una (1) en el 2020, al ser persona no jurídica se debe enviar correo solicitando el cambio de delegación al estar inscritos como persona jurídica, informando que el delegado ya cuenta con 3 fallas y deben cambiar la delegación si no responden se aplica el artículo 62 para la persona jurídica y se llevaría a cabo el reemplazo, lo cual será informado al CLACPC por parte de asuntos locales.

Representante de bibliotecas comunitarias renunció. Se revisará si fue aprobada la renuncia de lo contrario se proyectará y en esta sesión se revisa y acepta, y sería otra de las opciones para elección atípica, pero primero debe quedar la formalidad de la solicitud del segundo en lista por parte de la secretaria técnica.

Representante de gestores culturales cero fallas, Representante de emprendimiento cultural cuatro (4) fallas, ya se había enviado comunicación desde el año pasado, se envió la comunicación al segundo en lista el 21 de mayo 2020 desde el equipo de participación, comunicación al señor Gabriel Santos solicitando exprese su interés pero hasta el momento no se ha recibido respuesta, se procederá a enviar una segunda carta en la que se le informa que si en 3 días no se recibe respuesta se aplicará el artículo 62 y pierde el derecho a ser elegido con el fin de garantizar el debido proceso; la señora Martha Janeth Zafra Martínez cero fallas y Luz Ángela Piñeros cero fallas.

El delegado del consejo de discapacidad Una (1) falla en 2019 y una falla en 2020. Para todas las delegaciones ya se solicitó a la secretaria de gobierno y a las alcaldías locales se está solicitando delegación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2– Fecha 03/06/2020 4 de 10

oficial, apenas se tengan se estará informando a los Consejos. Se presenta formato de seguimiento de asistencia a los Consejos.

Se pregunta a la profesional de participación si en las asistencias están las justificadas y las no justificadas, respondiendo: Las justificadas no se cuentan, la Sra. Victoria de danza manifiesta ella nunca ha fallado y le aparece una inasistencia, al revisar es del 4 de septiembre, quedando pendiente de revisión con la secretaria técnica.

La profesional de participación pregunta al Consejo si recuerdan haber aprobado en acta la renuncia del consejero de bibliotecas comunitarias José Camilo Rodríguez, a lo que responden que no y que esa persona nunca ha asistido situación similar con la representación indígena. No se realizó socialización de la renuncia desde bibliotecas.

Lectura de la carta de renuncia para aprobación y registro en acta:

Renuncia dirigida a Mauricio Agudelo Director en ese entonces de asuntos locales y participación, en el mes de Junio 2019, comunicado por escrito de la renuncia formal al consejo de la localidad “debido a compromisos personales y profesionales que le hace imposible asistir a las reuniones acordadas dentro de las actividades de los consejeros y consejeras, disculpándose por los problemas ocasionados”, firmado José Camilo Rodríguez del sector de Bibliotecas comunitarias del Consejo de la Candelaria. Se pregunta si el consejo da por aceptada la renuncia, cada uno de los consejeros asistentes aprueban incluyendo las delegadas de Alcaldía local y Secretaria de cultura.

El paso siguiente la secretaria técnica informa de manera oficial que la renuncia fue aprobada en sesión del día de hoy solicitando el segundo en lista, al no contar con esa figura se continuara con elección atípica, proceso regulado a través del decreto 480 de 2018, artículo 9, permitiendo el ingreso de nuevos sectores, reglamentada por la resolución 382.

Teniendo en cuenta lo anterior queda pendiente elección atípica para patrimonio cultural y bibliotecas comunitarias, Infraestructura Luis Vicente Estupiñan y Dayana Guzmán del teatro taller de Colombia se debe solicitar cambio de delegación, al ser persona jurídica no se puede aplicar directamente el art. 62, si no que se debe primero solicitar cambio de delegación, correo pendiente por enviar desde la secretaria técnica. Nicho cultural tiene segundo en lista el Sr. Gabriel Santos Gómez, el 21 de mayo 2020 se envió comunicación y estamos a espera de respuesta. Queda pendiente definir el proceso para el caso de la representación de Música.

Presentación elección atípica, Decreto 480 de 2018, Artículo 9 por el cual se establece el mecanismo como la posibilidad de ingreso de nuevos actores, reemplazos y sectores desiertos para el caso de la Candelaria se tendrá hasta el momento reemplazos. La solicitud debe contar con el aval de la dirección de asuntos locales y participación, bajo los principios de transparencia y eficacia. Este artículo se reglamentó a través de la resolución 382 del 2019, que establece en la solicitud debe estar: 1. Justificación de la elección atípica, por ejemplo estos sectores no tiene reemplazo por eso se acude a esta figura. En el caso de los nuevos sectores se debe hacer una justificación técnica acerca de la importancia de estos nuevos actores dentro del Consejo, mecanismo establecido del método de elección si es en sesión, asamblea o análisis de hojas de vida, es importantes especificar esto, el lugar y hora de recepción de la documentación, los sectores, listado de manera muy clara, perfiles y requisitos para esos sectores, los que ya están por 480 aplican los requisitos que se cumplieron cuando fueron elegidos, resolución 425 y 499 de 2018, para el caso de sectores nuevos, los perfiles y requisitos serian elaborados por el consejo.

En cuanto al cronograma de solicitud de elección atípica, se solicita que sea muy preciso debido a que la Secretaria después de su radicación tiene 10 días hábiles para dar respuesta, se recomienda dar fechas para divulgación, convocatoria, bases para publicar en las páginas de publicación, fechas para postulación, revisión de documentos, subsanación de documentos, fechas de elección, 5 días posteriores de la elección acta y soporte de las personas elegidas, proyección de acto administrativo desde la Dirección. Desde la profesional de participación queda el compromiso de enviar un instructivo con el detalle de este proceso para ser compartido

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2– Fecha 03/06/2020 5 de 10

en el Consejo.

5. Preguntas por parte de los consejeros y consejeras.

La señora Martha solicita enviar el documento de elección atípica, de igual manera considera que debía hacerse resolución de salida de un consejero inmediatamente y no esperar hasta que se nombre el siguiente, para evitar inconvenientes con los Consejeros que están saliendo y con máximo 1 mes para hacer la resolución, así se inicia el proceso de elección atípica pues hasta que no se haga no se elige al consejero.

Sindi de Participación, responde que llevará esta inquietud ante los abogados de la Dirección, explicando por eficacia y optimización de recursos emite una resolución en la que sale un consejero y se presenta al elegido de igual manera se transmitirá la inquietud. Es necesario tener en cuenta que en el caso de patrimonio y emprendimiento ellos ya no son consejeros, si bien no ha salido la resolución está en trámite de reemplazo, ya en calidad de consejeros no pueden asistir con voto, si son invitados tendrían voz, pero no serían consejeros activos.

Ángela Piñeros consulta si hay personas en segundo lugar para música, pero participación informa que aún no se ha revisado y se requiere de la solicitud del consejo a través de la secretaria técnica solicitando al segundo en lista.

6. Encuentros ciudadanos - Presupuestos participativos.

Punto seguido a tratar, Encuentros ciudadanos y presupuestos participativos. La profesional de IDPAC invitada no se presenta por tal razón se discute el tema entre los asistentes.

La Señora Martha Zafra, Presidenta del Consejo, expresa su preocupación ante las diferentes manifestaciones realizadas por la Señorita María Isabel Cuenta, quien fue delegada por el CLACPC para representar al consejo en el CPL, y que a través del WhatsApp comenta ha tenido muchas dificultades en el CPL y no ha contado con buena conexión a Internet, ya que en su entorno hay demasiados usuarios conectados y que además nos comenta en el WhatSapp no representar al CLACP sino a otras organizaciones del sector. La señora Martha informa que son varias las sesiones convocadas a las cuales no asistió María Isabel, causando esto preocupación por que se ha dificultado la intervención de cultura en el CPL y se desconocen los avances. Como presidente del Consejo invita a inscribir a todo el sector cultural para que se sumen y se tenga incidencia, por lo cual sería importante evaluar la representación y tomar como Consejo decisiones favorables para todos los artistas de la localidad y apoyar a la delegada entre todos los consejeros.

Después de una larga discusión frente al tema se concluye generar apoyo y vinculación a la delegada ante el CPL, generando así la posibilidad de continuar con su representación con apoyo de todo el Consejo.

Haroldo Carin Cálao de la Alcaldía local informa que los Encuentros ciudadanos inician el 10 de junio con la instalación en todo el Distrito se comunica con Camilo Roncancio de CPL, quien está dispuesto a entregar la información completa del proceso, por su parte informa que el 20 de junio será el primer encuentro en la localidad de la Candelaria, aun no se cuenta con la agenda completa, el teléfono de Camilo es 312 5155160 para solicitar cómo va el proceso y la agenda específica. La metodología aún se encuentra en construcción.

7. Preguntas por parte de los consejeros y consejeras del CLACP - 15 minutos

Ángela Piñeros menciona un documento en el que se sistematizo información el cual puede servir de base de trabajo para que todos los sectores se sumen y sirva como propuesta a los EC, frente a esto la delegada desde SCRCD hace la propuesta de revisar el documento sea la sesión en pleno o una comisión, documento que se hizo con el fin de trazar una estrategia para realizar pre mesas de trabajo con cada uno de los sectores, consultando así a la ciudadanía del sector y el resumen del documento sirva como carta de navegación para llevar a los encuentros ciudadanos y como aporte a la persona que representa al consejo ante el CPL. La

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2– Fecha 03/06/2020 6 de 10

señora Martha aclara que este documento fue el resumen que compilaron las consejeras María Victoria, María Isabel y Ángela y es valioso, ya que con eso se alimenta la Matriz que se ha venido llenando por los sectores y que aún no se ha complementado.

Se consulta con los Consejeros y se hace la conformación de la comisión quedando: Luis Carlos Castro, Yebrail Martínez. Ángela Piñeros, Martha Zafra, Albeiro Madrigal y María Isabel Cuenca delegada al CP, con el apoyo de la secretaria técnica, dejando como fecha el sábado 6 de junio en horas de la tarde 3:00 pm, se enviará el documento a los correos de los delegados para la creación de la ruta e insumo para los encuentros ciudadanos y a quienes no asistan a la comisión para que puedan hacer sus aportes.

La representante del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria informa que la Doctora Ángela Quiroga Castro, Alcaldesa Local se conectara con el consejo. La Alcaldesa después de saludar a las y los asistentes, manifiesta su compromiso como Alcaldía local con el Consejo, invitando a los encuentros ciudadanos y recordando que el 50% del presupuesto lo prioriza la comunidad, enfatiza que es clave todo el proceso cultural de la localidad de la Candelaria, los EC como escenarios propicios de participación, con actitud propositiva y dejando en la agenda el tema cultural, que aunque es consciente va a ser casi el último en activarse invita a continuar activos y animar a la comunidad a que participen en los EC. Se retira por compromisos y queda pendiente de confirmar una próxima agenda para sesión dedicada a un acercamiento con el CLACP.

8. Revisión del reglamento interno del CLACP.

Se pasa al punto Revisión del reglamento interno: Se recomienda desde la secretaria técnica la revisión del documento de manera puntual y con tiempo debido a la hora. La señora Martha aclara y propone trabajarlo en especial por las asistencias, ausencias y justificaciones, reemplazos y elecciones, así como temas de respeto o disciplinarios. Ante estas propuestas el consejo acepta hacer una revisión. Se hace la observación que los reglamentos internos no se tenían pensados en el marco de estas contingencias, por tal razón es importante dimensionar si ocurren las dificultades de conexión, que ocurre con las ausencias considerando esto puede ocurrir con frecuencia. Si se hace una sesión informativa tener en cuenta si se dejaban las faltas, esos aspectos hay que evaluarlos y dejarlos en el reglamento interno en forma clara sin que sea necesariamente excusa para faltar a las sesiones.

Se enviaron y de nuevo se enviarán a los consejeros los documentos relacionados con los Encuentros ciudadanos, CONFIS y presupuestos participativos por parte de la delegada al CPL y la secretaria técnica.

9. Evaluación APA 2019. Propuesta APA 2020.

Al tratar el punto de la Agenda Participativa Anual, se les recuerda a los consejeros esta hace parte de una de las funciones de los CLACP del Distrito, haciendo lectura de los deberes, derechos y funciones Artículo 8 numeral F, construir la APA en la que se prioricen temas y acciones, teniendo en cuenta planes, programas y proyectos estratégicos de la ciudad y los territorios. Para tener claridad de las funciones se debe revisar cómo se construyó la APA 2019 y proyectar la 2020, proponer ideas, acciones y dar lineamientos para la inclusión en los planes, programas, proyectos locales con las acciones que garanticen los derechos artísticos, culturales y patrimoniales de la ciudadanía y sus agentes culturales y establecer mecanismos de comunicación para garantizar el desarrollo de las estrategias, promover la transversalización poblacional, ejercer mecanismos de control social y proyectar así mismo sus evaluaciones.

Debido al tiempo transcurrido de la reunión los Consejeros proponen sea compartido a los correos y cada uno enviara observaciones, se les recuerda que si no se tiene la agenda se quedan sin ruta y es importante hacer evaluación y balance de las acciones.

10. Varios y cierre.

La profesional de la Alcaldía local queda pendiente de enviar fecha para la reunión con la Sra. Alcaldesa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2– Fecha 03/06/2020 7 de 10

La Sra. Martha expone que se aportó en la base de datos desde la Secretaría y la presidencia aportó en la construcción de las bases de datos clasificándolas por barrio para la entrega de ayudas alimentarias, verificando la información y comentando que estaban incluidos artistas de otras localidades, vendedores ambulantes, comunidad de diferentes barrios de la Candelaria y Santa Fe, personas no artistas que seguramente se inscribieron en la convocatoria que hizo la Secretaría. Enfatiza en que la depuración no fue fácil a raíz de esto se verifico inclusive por teléfono con el compañero Luis Alejandro Martínez L, encontrando personas que no estaban en la ciudad y país y de manera conjunta con los Consejeros se revisó y solicitó se incluyera una base de datos con las y los artistas de sus sectores, para priorizarlos en el tema y se envió la información a Asunto Locales de acuerdo con la Dirección, para tratar al máximo de apoyar por lo menos a un grupo de culturales y artesanos de la Localidad y trabajadores de la misma reconocidos y articulados por cada Consejero. Lastimosamente salieron pocos beneficiarios en ese listado. Sin embargo la secretaria intentó integrar a la mayoría de artistas que estaban por fuera a través del Consejo; se integró al grupo circense, al de artes escénicas, arte dramático, artesanos, artistas plásticos, grupos de danza, músicos, fotógrafos, indígenas de Belén artesanos y artistas, Grafiteros 5 locales (solo reclamaron 3) y al momento de entrega se tomaron fotografías y actualizaron listados que reposan en la Secretaría de cultura.

Informa que todo ello para quienes han preguntado, generó inconvenientes por la mala comunicación de una persona de la comunidad que envió información o comunicó a través de alguien a la Alcaldía local, sobre un desorden o un mitin en la Concordia, lo cual aclara la señora Martha, no fue así, como lo informo la representante de la Secretaria a la profesional Laura Daza delegada de Cultura de Alcaldía, quien informa llegaron con el Profesional de seguridad y la delegada de la personería y así mismo el mayor de la policía con dos motorizados. Notoriamente preocupados porque además se pudiesen presentar dificultades de orden público y por qué no fueron informados previamente de las entregas para solicitar el acompañamiento policivo del caso, lo cual no le correspondía al CLACPC, por ser solo garantes que colaboraron con el proceso.

Informa además que la personera delegada solicito se le entregaran los listados de las y los artistas, artesanos relacionados. Se le comunicó a Laura que el CLACPC no autorizó entregar la información personal de las listas por la Ley Abeas Data y se sugirió la soliciten por escrito a la Secretaría de Cultura, manifestando su intención de la solicitud. Se dejó constancia que la entrega es Distrital y es solicitada y organizada por la Secretaría de Cultura que tampoco entrega mercados por no ser su razón de ser, sino por hacer las solicitudes correspondientes a las entidades que si lo hacen. Tampoco el Consejo Local entrega mercados. Solo son garantes del proceso.

De igual manera manifiestan la necesidad de incluir a más personas en la base que requieren de las ayudas y que estén actualizadas. En ése momento se hizo la veeduría y el acompañamiento de la entrega informa el Consejero de arte visuales a 6 mercados antes de ser entregados al FDLC.

Frente a la información de la presidente y los sucesos expresados Laura Daza de la Alcaldía local, aclara que no tuvieron nada que ver con la entrega de los mercados y solicita que cualquier tipo de comunicación con la Alcaldía sea por correo para no generar inconvenientes que se dijo por teléfono o por mensaje y aclara que ella no llegó con la policía.

Interviene el señor John Pulido, coordinador de convivencia y seguridad expresa ante la situación, los hechos fueron informados desde la policía hacia la Alcaldía local, la comunidad informó que la Alcaldía estaba entregando ayudas humanitarias y tenían temor por algún tipo de aglomeración. La Alcaldía presto el espacio como centro de acopio para q fuera de manera organizada y sin generar aglomeraciones, así como el cumplimiento de protocolos. Aportando a su vez recursos como vehículo y espacios físicos, esto con el fin de aclarar la situación y mostrar el apoyo a la Secretaria de Cultura con la entrega de éste tipo de ayudas.

La Alcaldesa se conecta de nuevo reconociendo la importancia de la Cultura en la localidad, y las necesidades en cuento a la contingencia, pero hay que hacer la salvedad que la reactivación no está en cabeza solo de la Alcaldía local, hay una priorización de los pocos recursos y es para ayuda humanitaria, lo cual va generar una afectación de los recursos del sector cultura especialmente por los eventos y la no posibilidad de aglomeraciones, hay q revisar cómo hacer visible el patrimonio de arte y cultura de la localidad, involucrando a

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2– Fecha 03/06/2020 8 de 10

los artistas, y es necesario involucrar a otros sectores y el liderazgo de los Consejeros. Por esta razón la participación a los Encuentros Ciudadanos es primordial priorizando las manifestaciones culturales, mesas de concertación de artistas, artesanos cuenteros, para escucharlos y explicar cuáles son las ayudas que se tienen desde Gobierno.

El 50 % del presupuesto se va a los EC la comunidad decidirá cómo se definirá esa priorización, una línea puntual para reactivar al sector cultura, como hacerlo accesible desde las líneas de inversión y la comunidad define el porcentaje para los programas destinados a cultura.

Los estímulos hay que revisarlos con todas las Secretarías, Secretaría de cultura e IDARTES cuentan con una serie de ayudas para los artistas, articulándolas con la Alcaldía se informara respecto a sus procesos.

Así mismo desde la Alcaldía local se informa a las y los Consejeros. Queda un evento para cumplir la meta al año 2020 pero el presupuesto para cultura se verá afectado por que será destinado a ayudas humanitarias y en este momento no es posible realizar eventos que generen aglomeraciones. Se informa que queda pendiente la fecha de reunión entre el Consejo y la Alcaldesa local.

Siendo las 12:49 pm se da por terminada la sesión.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día:

Se cumplió con el 80% del orden del día.

III. CONVOCATORIA

Quedó pendiente fijar la fecha de sesión extraordinaria con la Alcaldesa local, la cual será fijada con el referente de la misma una vez establecida su agenda.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Se articulará la delegada al CPL con comisión de cultura	Analizar con el comité todas las líneas de inversión y llevar al gasto las propuestas de los consejeros.	Secretaría técnica presidente consejo	Si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar cuadro de seguimiento a la asistencia 2019 del CLACPC para verificar temas de renunciaciones y reemplazos.	Apoyo técnico

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2– Fecha 03/06/2020 9 de 10

<p>Enviar la matriz a trabajar por cada uno de los consejeros y consejeras como insumo para los Encuentros Ciudadanos.</p>	<p>Apoyo técnico</p>
--	----------------------

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria la presente acta se firma por:

 Martha Janeth Zafra
 Coordinador/presidente

 Secretaría Técnica SCRD

*Proyectó: Sonia Montenegro G.
 Revisó: Martha Janeth Zafra M.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No 2– Fecha 03/06/2020 10 de 10

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

